



SUMARIO

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Dolores Rego Blanco.	5
Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Cantero Lorente.	6
Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Mercedes Atienza Ruiz.	7
Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Moral Rama.	8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 1 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	9
Resolución de 4 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación.	11

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 21 de junio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Pequeña Esponja» de La Mojonera (Almería). (PP. 2273/2012). 13

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 27 de julio de 2012, de la Dirección General de Movilidad, por la que se actualizan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2012 a la subida del tipo reducido del IVA del 8 al 10%. 14

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 723/2005. (PP. 2176/2012). 15

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el contrato de prórroga y modificación del arrendamiento de inmueble para sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. 16

Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el contrato de prórroga y modificación del arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla 17

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 18

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2425/2012). 19

Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito. 20

Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito. 21

Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.	22
Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.	23

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la Sección A) de la Ley 22/73, de Minas, denominada «Tomiza III», con número provisional 10.126, término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 2301/2012).	24
Anuncio de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial Economía, Innovación y Ciencia de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	25
Anuncio de 6 de agosto de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.	26
Anuncio de 6 de agosto de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Sindical que se cita.	27

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 17 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30 de marzo de 2011, por la que se aprueba definitivamente las determinaciones referentes a la UE-5A del PGOU de Ogijares, promovido por el Ayuntamiento.	28
---	----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Torrecampo. (PP. 2293/2012).	32
Resolución de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto I fase de restauración de la zona afectada por el incendio de Cañada Catena, en el término municipal de Segura de la Sierra-Beas de Segura (Jaén). (PP. 2191/2012).	33

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	34
Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	35

Anuncio de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a la inscripción de baja en el Registro de Pareja de Hecho, en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla. 36

Anuncio de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución en la que acuerda tener por desistidos a los interesados de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Pareja de Hecho, en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla. 37

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 23 de julio 2012, de la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria 2011 para actividades de fomento y promoción cultural. 38

Anuncio de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa-Palacio sita en la calle Ministro Benavides, núm. 51, de Villacarrillo (Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar. 39

Anuncio de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Villadarias, en Antequera (Málaga). 41

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 20 de julio de 2012, de la Sdad. Coop. And. Provincial Remolachera de Córdoba, de convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (PP. 2341/2012). 43

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Dolores Rego Blanco.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (BOE de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza núm. DF000310 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Derecho Administrativo», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Dolores Rego Blanco, con Documento Nacional de Identidad número 27302144-V, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrita al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de agosto de 2012.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Cantero Lorente.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (BOE de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza núm. DF000314 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Fisiología», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Cantero Lorente, con Documento Nacional de Identidad número 31667190-P, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de agosto de 2012.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Mercedes Atienza Ruiz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (BOE de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza núm. DF000313 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Fisiología», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Mercedes Atienza Ruiz, con Documento Nacional de Identidad número 27315872-Z, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de agosto de 2012.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Moral Rama.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (BOE de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza núm. DF000315 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Química», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana Moral Rama, con Documento Nacional de Identidad número 30961322-X, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 9 de agosto de 2012.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el/la peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de agosto de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro de Destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Consejero/a Técnico/a.
Código: 9593310.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A11.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Administración Pública.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.
Experiencia: 3 años.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 3.d) de la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de agosto de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.
Centro de Destino: Dirección General Oficina Judicial y Fiscal.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Coordinador/a.
Código: 9668710.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A11.
Cuerpo: P-A111.
Área Funcional: Administración Pública.
Nivel Comp. Destino: 30.
Complemento específico: XXXX – 24.719,52 €.
Experiencia: 3 años.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 21 de junio de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Pequeña Esponja» de La Mojonera (Almería). (PP. 2273/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Beatriz Valadez Navarro, titular del centro de educación infantil «La Pequeña Esponja», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Pequeña Esponja», promovido por doña Beatriz Valadez Navarro, como titular del mismo, con código 04010590, ubicado en C/ San Diego, 17, de La Mojonera (Almería), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2012, de la Dirección General de Movilidad, por la que se actualizan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2012 a la subida del tipo reducido del IVA del 8 al 10%.

Mediante Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, se revisaron las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2012.

Por medio del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, publicado el 14 de julio de 2012 en BOE núm. 168, el Gobierno de la Nación ha acordado incrementar el tipo reducido del IVA del 8 al 10%. Por ello, esta Dirección General, con el fin de adaptar las tarifas vigentes al nuevo tipo del IVA,

R E S U E L V E

Primero. Proceder a la actualización de las tarifas vigentes adecuándolas al incremento del IVA, el cual pasa a ser del 8 al 10%, según Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Segundo. Determinar como nuevas tarifas máximas de aplicación a partir del 1 de septiembre de 2012 para los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera, llevados a cabo en vehículos provistos de autorización documentada en tarjeta de la clase VT, las siguientes, impuestos incluidos:

Tarifa 1. Servicios que se desarrollen los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el periodo comprendido entre las 6 y las 22 horas:

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,56 euros.

Mínimo de percepción: 3,06 euros.

Precio por hora de espera: 14,02 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 3,50 euros.

Tarifa 2. Servicios que se desarrollen en sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico y local, y los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el periodo comprendido entre las 22 y las 6 horas:

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,67 euros.

Mínimo de percepción: 3,06 euros.

Precio por hora de espera: 16,84 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 4,21 euros.

Segundo. Las tarifas aprobadas servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas, según el modelo oficial establecido en el Anexo de la Orden de 20 de julio de 2011, deberá estar colocado en el interior del vehículo, en lugar visible para los viajeros.

Cuarto. Las tarifas entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2012, previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz, dimanante de procedimiento ordinario núm. 723/2005. (PP. 2176/2012).

Número de Identificación General: 1101242C20050002880.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 723/2005. Negociado: P.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cádiz.
Juicio: Procedimiento Ordinario 723/2005.
Parte demandante: Consorcio de Compensación de Seguros.
Parte demandada: Jesús Antonio Meléndez Benítez.
Sobre: Procedimiento Ordinario.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son el siguiente:

«SENTENCIA

En Cádiz, a treinta de septiembre de dos mil diez.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo ordinario núm. 723/05 instados por el Abogado del Estado en representación del Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Jesús Antonio Meléndez Benítez, doña Josefa Vega Cortés, doña Antonia Ureba Alonso representada por la Procuradora doña Ana María Alonso Barthe y asistida por el Letrado don Antonio Beardo Gutiérrez, y contra Allianz Seguros, S.A., representada por el Procurador don José Eduardo Sánchez Romero y asistida por el Letrado don José Luis Coveñas Tamayo, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la representación del Consorcio de Compensación de Seguros debo condenar y condeno a don Jesús Antonio Meléndez Benítez, doña Josefa Vega Cortés y a Allianz Seguros, S.A., a abonar a la parte actora, con carácter solidario, la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y un euros con dieciocho céntimos (4.271,18 €), debiendo abonar los intereses legales de dicha cantidad en la forma establecida en el fundamento jurídico quinto de la presente resolución; y absolviendo a doña Antonia Ureba Alonso de las pretensiones deducidas en su contra; todo ello con imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación que se presentará en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cádiz.

Se hace saber a las partes que para la admisión a trámite del recurso que pudieren interponer contra la presente resolución deberán constituir el depósito en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado que previene el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre (BOE núm. 266, de 4 de noviembre de 2009), sin cuyo requisito no será admitido a trámite el recurso.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

En Cádiz, a diez de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el contrato de prórroga y modificación del arrendamiento de inmueble para sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

1. Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
2. Objeto del contrato: Prórroga y modificación del arrendamiento de inmueble para sede de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
3. Plazo de arrendamiento: Dos (2) años a contar desde el 26 de julio de 2012.
4. Procedimiento de adjudicación: Adjudicación directa.
5. Fecha de la formalización de la modificación y prórroga del contrato: 25 de julio de 2012.
6. Arrendadora: World Trade Center Sevilla, S.A.
7. Nacionalidad: Española.
8. Importe de la renta mensual: Noventa y dos mil quinientos treinta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (92.538,98 €) IVA excluido, durante el primer año, y cien mil seiscientos veintiún euros con diecinueve céntimos (100.621,19 €) IVA excluido, durante el segundo año de duración del contrato.

Sevilla, 8 de agosto de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el contrato de prórroga y modificación del arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla

1. Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
2. Objeto del contrato: Prórroga y modificación del arrendamiento de inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
3. Plazo de arrendamiento: Un (1) mes, prorrogable expresamente por períodos mensuales hasta un máximo de un año.
4. Procedimiento de adjudicación: Adjudicación directa.
5. Fecha de la formalización de la modificación y prórroga del contrato: 19 de julio de 2012.
6. Arrendadora: Inversiones Gemove, S.L.
7. Nacionalidad: Española.
8. Importe de la renta mensual del contrato: Treinta y cinco mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (35.372,85 €).

Sevilla, 8 de agosto de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía hace pública la formalización del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Clave de expediente: CAL11002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Título: Limpieza de las oficinas, aseos y zonas comunes en los puertos de Barbate, Conil, Sancti-Petri y Gallineras (San Fernando).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 30, de 14 de febrero de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y cinco mil euros (145.000,00) euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha: 25 de julio de 2012.
 - b) Contratista: Fissa Finalidad Social, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento veintisiete mil ochocientos doce euros con setenta y un céntimos (127.812,71) euros, IVA excluido.

Sevilla, 9 de agosto de 2012.- El Director de Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2425/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral.
 - c) Número de expediente: CCA. +2PGF2D.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras para la construcción de un búnker para la instalación de un acelerador lineal en el Complejo Hospitalario de Jaén.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Complejo Hospitalario de Jaén.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 790.819,68 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Teléfono: 953 008 762.
 - e) Telefax: 953 008 035.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Plataforma Provincial de Logística Integral con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de agosto de 2012.- El Director Gerente, P.S. El Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Málaga.
 - c) Número de expediente: CCA. +8V+7AQ (2012/004255).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de toner negro para impresora láser.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2012.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 88.768,90 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha: 31.7.2012.
 - b) Contratistas:
 1. Iberconsumática C.E., S.L.
 2. Solutia Innovaword Technologies, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido).
 1. 37.803,75 €.
 2. 39.110,40 €.
6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de agosto de 2012.- El Director Gerente, P.S. El Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Córdoba.

c) Número de expediente: CCA. +LMKCLQ (2012/068454).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material y reactivos para determinaciones serológicas en donaciones de sangre de enfermedades virales transmisibles, así como el arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios con destino al CRTS de Córdoba.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 81, de 26 de abril de 2012.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 159.200 €.

5. Formalización.

a) Fecha: 23.7.2012.

b) Contratista: Abbot Laboratories, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 150.000 €.

6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de agosto de 2012.- El Director General, P.S. El Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. +Y49M9S (2012/132881).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de resonancia magnética para la PPLI de Almería, mediante concierto.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 131, de 5 de julio de 2012.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.620.000,00 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha: 6.8.2012.
 - b) Contratista: Alliance Medical Diagnósticos, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 1.458.000,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 8 de agosto de 2012.- El Director Gerente, P.S. El Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización de contrato en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. +LBJSYD (2012/052181).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de rehabilitación foniatría para la PPLI de Almería, mediante concierto.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 23 de abril de 2012.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 258.000,75 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha: 6.8.2012.
 - b) Contratistas: 1. Arturo Neira Bergoño; 2. Asociación de Minusválidos La Esperanza de Pulpí; 3. Asociación de Personas con Discapacidad El Saliente; 4. Fisioterapia de Almería y Doña Francisca Sánchez, UTE.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importes de adjudicación (IVA excluido): 1. 17.104,50 €; 2. 9.575,75 €; 3. 17.375,00 €; 4. 206.477,25 €.
6. Lotes declarados desiertos: Núm. 4.

Sevilla, 8 de agosto de 2012.- El Director Gerente, P.S. El Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la Sección A) de la Ley 22/73, de Minas, denominada «Tomiza III», con número provisional 10.126, término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 2301/2012).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería

HACE SABER

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la explotación «Tomiza III», con número provisional 10.126, el cual contiene:

Solicitud de autorización del Plan de Restauración de fecha de 17.11.2010 efectuada por Áridos Otto, S.L.
Autoridades competentes: Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 18.7.2012. Aprobación.

Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).

Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 18 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. 4.ª Decreto 149/2012, de 5.6), Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial Economía, Innovación y Ciencia de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican actos administrativos que no han sido posibles notificar por el servicio de Correos a los siguientes interesados, concediéndose los plazos de alegaciones, que a continuación se indican.

Expediente: 62/2012.

Interesado: Clisolfon, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 21/2012.

Interesado: Rocas y Travertinos, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 31 de julio de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 24 de mayo de 2012, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Hoteles y Alojamientos Turísticos» (FAHAT). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 20.7.2012. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional representación y defensa de los intereses de las asociaciones de alojamientos turísticos federadas. Con fecha 25 de mayo de 2012 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 20 de julio de 2012. Se aceptó el depósito de los estatutos en fecha de 20.7.2012.

Como firmantes del acta de constitución figuran Federación de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada y provincia, representada por don Carlos Navarro Santa Olalla; Asociación Provincial de Hoteleros de Huelva, representada por don José Manuel Díaz Sánchez Matamoros; Asociación de Hoteles de Sevilla y Provincia (AHS), representada por don Manuel Otero Alvarado; Unión de Empresarios de Hostelería de la Costa Almeriense, representada por don Francisco Javier Arnedo Hernández; Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería (ASHAL), representada por don Antonio Martínez Martínez; Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Córdoba (HOSTECOR), representada por don Antonio Palacios Granero; Asociación de Empresas de Alojamientos de la Provincia de Jaén, representada por don José Ayala Mendieta; Asociación de Empresarios de Hoteles de la Costa de Sol, representada por don José Carlos Escribano de Garaizabal; y Federación Empresarial de Hostelería-HORECA, representada por don Antonio de María Ceballos.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 22.5.2012.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11.10.2011).

Sevilla, 6 de agosto de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 21 de mayo de 2012, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la Organización Sindical denominada «Asociación Sindical Piensa-Volens».

La modificación afecta a la denominación de la asociación, a partir de la modificación del art. 1 de los estatutos, pasa a denominarse: «Profesores de Instituto de Enseñanza Secundaria Asociados (Piensa)». El depósito de los estatutos modificados se realizó en fecha de 3.8.2012.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en San Pedro de Alcántara el día 24.2.2012, figuran don Enrique Fernández Sánchez (Presidente) y don Rafael Sastre Arranz (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 6 de agosto de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, por la que se dispone la publicación de la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30 de marzo de 2011, por la que se aprueba definitivamente las determinaciones referentes a la UE-5A del PGOU de Ogijares, promovido por el Ayuntamiento.

Para general conocimiento y tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del Instrumento Urbanístico de referencia en el Registro Municipal de Ogijares y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a continuación se procede a la publicación de la Resolución y Normativa Urbanística correspondiente al citado Instrumentos Urbanístico:

1. Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30 de marzo de 2011 por la que se aprueba definitivamente se aprueba definitivamente las «determinaciones referentes a la UE-5A del PGOU de Ogijares», promovido por el Ayuntamiento.

2. Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento recogidas en el Anexo de la presente Resolución.

OGÍJARES: «Determinaciones referentes a la UE-5A del PGOU de Ogijares», promovido por el Ayuntamiento. Ref.^a: 00087/2002/8.

Examinado el expediente de Modificación de Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Ogijares en la UE núm. 5 aprobado por el Ayuntamiento en fecha 17 de febrero de 2011 y elevado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos previstos en el artículo 33. 4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 14/2010, por el que se atribuyen a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda las competencias atribuidas a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (Decreto 525/2008 de 16 de Diciembre por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

Vistos los informes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 13.2.a) del Decreto 525/2008, en relación con los artículos 31.2.B).a) y 32.4 de la antes citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar definitivamente las determinaciones referentes a la UE-5a a reserva de subsanación de deficiencias, publicación y Registro según lo dispuesto en el artículo 33.2.b) de la LOUA. Las deficiencias subsanar son las siguientes:

- Deberá localizarse en la ordenación detallada la reserva de terrenos para viviendas protegidas, tal como establece el artículo 17.7 LOUA.
- La ficha de la UE-5a propuesta específica que: «los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento serán del 10%, pudiéndose incrementar con el convenio que se formalice con la totalidad de los particulares afectados». Deberá justificarse de acuerdo con el artículo 16.3 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio.

Segundo. Suspender la aprobación de la UE-5b en tanto no se subsanen las deficiencias siguientes:

- El documento aprobado provisionalmente con fecha 17.2.2011 deberá ser sometido a una nueva exposición pública, ya que:

Con fecha 15.10.2008 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ogijares aprobó la Delimitación de la Unidad de Ejecución 5 del PGOU en dos ámbitos de gestión, la UE-5a y la UE-5b.

En el presente expediente el documento de innovación aprobado inicialmente y sometido a exposición pública afectaba tan solo al ámbito UE-5a de la Delimitación aprobada. Sin embargo, el documento aprobado provisionalmente con fecha 17/02/2011, y que es objeto del presente informe, afecta tanto al ámbito de la UE-5a como al de la UE-5b, no siendo sustanciales las modificaciones que afectan al ámbito de la UE-5a.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 32.1.3.a de la LOUA, al contener el nuevo documento en el ámbito de la UE-5b nuevas determinaciones que afectan a la ordenación estructural es necesario que el documento se exponga nuevamente al público.

- Deberá reservarse al menos el 30% de la edificabilidad residencial a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública (art. 10.1.A.b LOUA), debiéndose reflejar la misma en la correspondiente ficha de planeamiento. Asimismo deberá localizarse en la ordenación detallada la reserva de terrenos para viviendas protegidas, tal como establece el artículo 17.7 de la LOUA.
- En el ámbito de la UE-5b la innovación propone 117 viviendas como máximo. Sin embargo se ha detectado una incoherencia, ya que de acuerdo con la ordenanza de aplicación, «Nuevos Desarrollos Residenciales», el número máximo de viviendas es una por cada superficie igual o superior a la parcela mínima establecida, que es de 200 m² de parcela neta, por lo que el número máximo de viviendas en el ámbito UE-5b es:

Superficie Neta edificable/Superficie mínima de parcela = $15.422,95 \text{ m}^2 / 200 \text{ m}^2 = 77,11$ viviendas ≈ 77 viviendas.

Se deberá corregir la innovación estableciendo lo que proceda. Cabe señalar que si la innovación supone un aumento poblacional deberán implementarse los Sistemas Generales, de acuerdo con el artículo 36 de la LOUA. Asimismo, se adecuará la densidad global del ámbito al número de viviendas máximo que se establezca.

- La ficha de planeamiento debe determinar la reserva de aparcamientos públicos, que deberá cumplir las determinaciones del artículo 17 de la LOUA.

- En la ficha de la UE-5b propuesta se han detectado los siguientes errores:

La superficie de techo máxima edificable, de acuerdo con nuestros cálculos, es de 13.448,81 m²t.

En las condiciones de uso, se establece que la «edificabilidad máxima de esta zona para el caso de su aplicación en el ámbito de la UE-5a ...», en vez de UE-5b.

Tercero. Esta resolución se notificará al Ayuntamiento de Ogijares e interesados.

Contra el apartado Primero de la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio de que por Vd., se pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Contra el apartado segundo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada bien directamente, o a través de esta Delegación Provincial, ante el titular de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según lo dispuesto en el artículo 22.3 del Decreto 193/2003, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta Resolución sin perjuicio de que por Vd., se pueda ejercitar cualquier otro Recurso que estime procedente.

Granada, 17 de julio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), el Secretario General (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, D.T. 3.ª Decreto 151/2012), Alfonso R. López Romero.

FICHA MODIFICADA DE PLANEAMIENTO		DENOMINACIÓN	
		UE-5A	
CLASE DE SUELO	URBANO NO CONSOLIDADO		
<p style="text-align: center;"> R-Cu Residencial Centro Urbano D-D Dotacional Docente SG EL Sistema General Espacios Libres EL Espacios Libres <small>En Azul el límite de la UE</small> VPP LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA </p>			
RESUMEN DE APROVECHAMIENTOS	Aprovechamiento Medio		0,6225
SUPERFICIE TOTAL	8.871,60 m²s		
	<i>e</i>		
	<i>Sup.Neta</i>	<i>m²t/m²s</i>	<i>Edif. m²t</i>
	<i>Num.Max.Viv</i>	<i>% Edif</i>	
Sup. Neta Residencial Centro Urbano VL	2.032,28	1,80	3.658,10
Sup. Neta Residencial Centro Urbano VPP	1.295,06	1,80	2.331,11
SUP. NETA EDIFICABLE	3.327,34	5.989,21	58
Superficie Cesión Suelo (PMS) Art. 54 LOUA			
(10%) VL	203,228	1,80	365,81
(10%) VPP	129,506	1,80	233,11
	332,734		598,921
Coeficientes de uso	VL 1	VP 0,8	

EDIFICABILIDAD GLOBAL			
Sup. Máx. Construida Lucrativa del ámbito (m ² t):			
3.327,34 m ² s x 1,8 m ² t/m ² s =		5.989,21 m ² t	
Edificabilidad Global del Sector (m ² t/m ² s):			
5.989,21 m ² t / 8.871,60 m ² s =		0,675 m²t/m²s	
DENSIDAD GLOBAL			
En las condiciones particulares de la zona: "Centro Urbano" se permiten dos plantas sobre rasante y no se establece un nº máximo de viviendas por parcela mínima.			
Parcela mínima: 100 m ²			
Número de viviendas:			
3.327,34 m ² s/115 m ² = 28,93 viviendas CU * 2 plantas =		58 viviendas	
Densidad Máxima del ámbito (Viv/Ha):			
58 viviendas / 0,887 ha =		66 viviendas/ha	
RESERVAS SISTEMAS GENERALES Y LOCALES			
SISTEMAS LOCALES			
	Sup.Neta	m ²	Justificación de las reservas dotacionales que respetan los estándares mínimos de la LOUA
Esp.Libres (LOUA 18 m ² s/100m ² t)	1.078,06	m ²	
Otras Dotaciones	2.269,30	m ²	Art.17 30 m ² s/100 m ² t 1.754,41
TOTAL SISTEMAS LOCALES	3.347,35	m²	Art.36 SG.EL 5 m ² /hb 456,00
SISTEMAS GENERALES de Espacios Libres (Incremento de 38 viv)			
	38*2,4*5=		456,00 m²
TOTAL CESIONES DOTACIONES			3.803,34 m²
OTRAS CESIONES 0,5 plazas públicas / 100 m ² de techo			
CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN			
USO GLOBAL	Residencial		
ZONA	Sup. M1	Sup. M2	Altura máxima
Residencial Centro Urbano VL	2.032,28		2P+A
	419,26	875,80	2P+A
OTRAS CONCIONES:	Según PGOU		
SISTEMA DE ACTUACIÓN			COOPERACIÓN
FIGURA DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO			Estudio de Detalle
OBJETIVOS Y PROGRAMA			
OBJETIVO: Lograr suelo residencial con destino a vivienda protegida. Cesión de las dotaciones establecidas.			
Los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento serán del 10%.			
La urbanización se realizará en el plazo de un año desde la aprobación de la reparcelación.			
Esta Ficha es de Planeamiento y afecta tan solo a los terrenos incluidos en el ámbito al que hace referencia, manteniendo una gestión independiente.			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Torrecampo. (PP. 2293/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Explotación de los recursos de la sección A, denominado «Piedras Moleras» núm. 1380 y Plan de Restauración, promovido por José Soto Monge, situado en Paraje «Loma de Hornos», Polígono 21, parcelas 42 y 43, en el término municipal de Torrecampo, expediente AAU/CO/0047/11, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta (Córdoba).

Córdoba, 21 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.^a Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto I fase de restauración de la zona afectada por el incendio de Cañada Catena, en el término municipal de Segura de la Sierra-Beas de Segura (Jaén). (PP. 2191/2012).

Expediente: AAU/JA/0032/12.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto I fase de restauración de la zona afectada por el incendio de Cañada Catena, en el término municipal de Segura de la Sierra-Beas de Segura (Jaén), promovido por Agencia de Medio Ambiente y Agua, expediente AAU/JA/0032/12, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 180128/2012.

Notificado a: Don Seledonio Luciano.

Último domicilio: Café Bar Anes. C/ Monachil, núm. 3, Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 27 de julio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180054/2012.

Notificado a: Doña Beatriz Burgos Mateos.

Último domicilio: Urb. Romero Alpuente, 2, piso 1, Pta. A, Bq. 3, Baza (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 30 de julio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace publica la Resolución relativa a la inscripción de baja en el Registro de Pareja de Hecho, en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 387-2011-3303-1.

Nombre y apellidos: Estela Garrido Hornero y Alfonso Fernández Román.

Resolución de fecha 25.6.2012, por la que se acuerda la cancelación de las inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña Estela Garrido Hornero y don Alfonso Fernández Román, por causa de matrimonio de la pareja, con efectos desde el 26.5.2012, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución, a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución en la que acuerda tener por desistidos a los interesados de la solicitud de inscripción básica en el Registro de Pareja de Hecho, en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 387-2012-3036-1.

Nombre y apellidos: Irene María Victorio Díaz y Abdelhamid Soufiani.

Resolución de fecha 28.6.2012, por la que se acuerda tener por desistidos a doña Irene María Victorio Díaz y a don Abdelhamid Soufiani de su solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho.

Núm. expediente: 387-2012-2372-1.

Nombre y apellidos: José Rogelio Japón Navarro-Pingarron y Asif Nadeem.

Resolución de fecha 25.6.2012, por la que se acuerda tener por desistidos a doña Asif Nadeem y a don José Rogelio Japón Navarro-Pingarron de su solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho.

Núm. expediente: 387-2012-3329-1.

Nombre y apellidos: María del Carmen Fuentes Rovira y Mouhamadou Faye.

Resolución de fecha 28.6.2012, por la que se acuerda tener por desistidos a doña María del Carmen Fuentes Rovira y a don Mouhamadou Faye de su solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de los establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Sevilla, 27 de julio de 2012.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de julio 2012, de la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria 2011 para actividades de fomento y promoción cultural.

Mediante Orden de 8 de julio de 2011, se aprobaron las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural y se efectuó su convocatoria para el año 2011 (BOJA núm. 152, de 4 de agosto).

Concluido el procedimiento de concesión, a efectos de general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo de la mencionada Orden de 8 de julio de 2011, así como en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por medio del presente anuncio se hacen públicas las ayudas concedidas en la convocatoria 2011 de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, convocadas mediante Orden de 8 de julio de 2011, con cargo en las aplicaciones presupuestarias 01.19.00.02.14.464.00.45C.4 y 01.19.00.02.14.484.00.45C.2.

BENEFICIARIO	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	IX MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES: "EL PAISAJE EN EL CINE RURAL ESPAÑOL"	3.980,00 €
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	XIV NOCHE DE LA MEDIA LUNA	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	XI MUESTRA MUNICIPAL DE TEATRO	3.267,80 €
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	PROMOVIENDO ACTIVIDADES MÚSICO-TEATRALES EN LAS JORNADAS IBERORROMANAS DE ALMEDINILLA	6.060,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	3ª EDICIÓN "AGUOSTO 11"	4.462,65 €
ASOCIACIÓN PRO-ESCUELA JÓVENES MÚSICOS PRESJOVEM	"XXI ESCUELA Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA PRESJOVEM"	9.607,76 €
FUNDACIÓN VICENTE NÚÑEZ	CONCIERTO BANDA "DANZA INVISIBLE"	3.168,00 €

Córdoba, 23 de julio de 2012.- El Delegado, Ramón López López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa-Palacio sita en la calle Ministro Benavides, núm. 51, de Villacarrillo (Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa-Palacio sita en la calle Ministro Benavides, número 51, de Villacarrillo (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la inscripción y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 30 de julio de 2012.- La Delegada, P.D. (Res. 15.7.2008), Mercedes Valenzuela Generoso.

ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Antonio Linares Sánchez. Avda. Pablo Neruda, 132, Es: H Pl: 2 Pt: Iz. 28038 Madrid.
Fernando Pastor Vélez. C/ Apolonio Morales, 6, Pl: 4 Pt: B. 28036 Madrid.
Miguel Ángel Pastor Vélez. C/ Profesor Waksman, 3, Pl: 4 Pt: B. 28036 Madrid.
Guadalupe Soto Fernández. Avda. Pablo Neruda, 132, Es: H Pl: 2 Pt: Z. 28038 Madrid.
Manuel Caballero. C/ Carnicería, 45. 23300 Villacarrillo.
Andrés Pastor Orozco. C/ Ministro Benavides, 49. 23300 Villacarrillo.
Ana Pastor Sanz. Avda. Brillante, 142. 14012 Córdoba.

ANEXO II

DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa-Palacio sita en la calle Ministro Benavides, número 51, de Villacarrillo (Jaén) afecta completamente a la parcela catastral 03 de la manzana 28899 del parcelario de urbana del municipio de Villacarrillo. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la inscripción que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

ESPACIOS PRIVADOS:

Manzana 24882. Parcela 1.
Manzana 25882. Parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 22.
Manzana 26883. Parcelas 01, 02, 03 y 17.
Manzana 26899. Parcelas 30, 31, 35, 36, 37, 38 y 48.
Manzana 28899. Parcelas 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

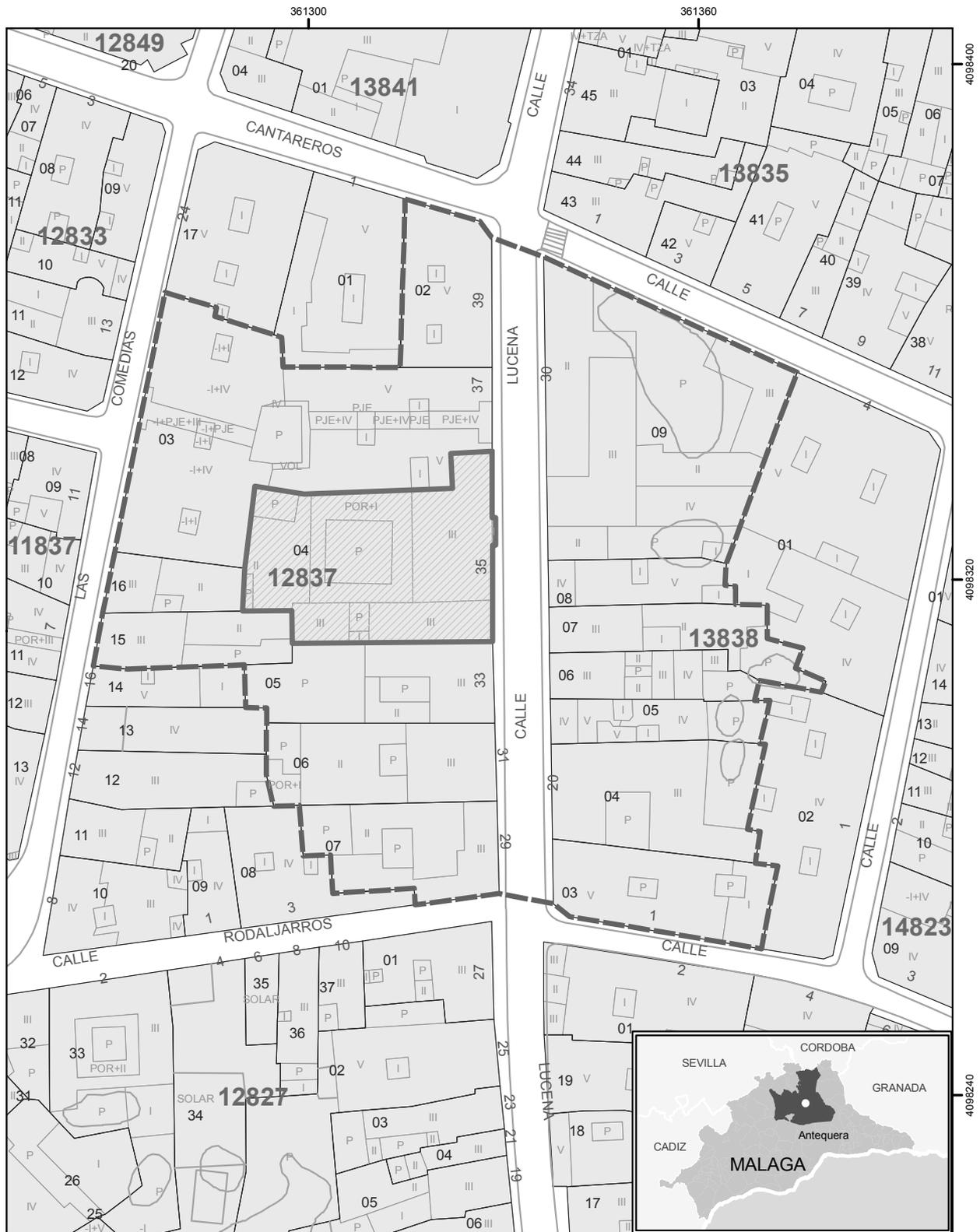
ANUNCIO de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Villadarias, en Antequera (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Villadarias, en Antequera (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 17 de julio de 2012.- El Delegado, P.D. (R. 15.7.08), Manuel Jesús García Martín.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Palacio de los Marqueses de Villadarias, en Antequera (Málaga)

Hoja 1/1: Situación y delimitación

Cartografía base: Cartografía Catastral Urbana digital
Dirección General del Catastro. 2005



Leyenda

- Ambito del Bien
- Ambito del Entorno

1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 20 de julio de 2012, de la Sdad. Coop. And. Provincial Remolachera de Córdoba, de convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (PP. 2341/2012).

Que por orden del Sr. Presidente se ha convocado Asamblea Extraordinaria para el próximo día 20 de agosto de 2012, a las 19,30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, a fin de proceder al análisis y resolución de los asuntos que conforman el orden del día: 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior; 2. Propuesta de nombramiento de liquidadores; 3. Aprobación del Balance u proyecto de distribución de activos; 4. Operaciones de distribución del activo y pasivo sobre balance de liquidación; 5. Ruegos y preguntas.

El Carpio, 20 de julio de 2012.- El Presidente, José León Hurtado.